

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 14 de julio 2020

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTES.

12:26 hrs
con anexo

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que:

La LXIV Legislatura del Congreso conmina al Secretario de Salud, C. Donato Casas Escamilla para que reanude de manera inmediata, la sesión permanente que por motivos de la contingencia sanitaria realizaba con la Comisión Permanente de Salud de este Congreso y cumpla con los principios de máxima publicidad e información puntual y objetiva.

Asimismo se exhorta al titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Mtro. José Ángel Díaz Navarro, para que de manera inmediata deslinde responsabilidades a que haya lugar, donde ha quedado de manifiesto la omisión y negligencia de funcionarios estatales en la entrega de equipo de protección personal (epp) higiénico y sanitizante que debiera proteger a médicos y personal que labora en ellos, pero que en los últimos días han dado positivo de covid-19 y han obligado a que poner en cuarentena los nosocomios Macedonio Benitez Fuentes en Juchitán de Zaragoza, el Hospital Básico Comunitario en Asunción Nochixtlán, así como el Hospital Comunitario de Tamazulapam del espíritu Santo, así como el Laboratorio Estatal de Salud Pública de Oaxaca.

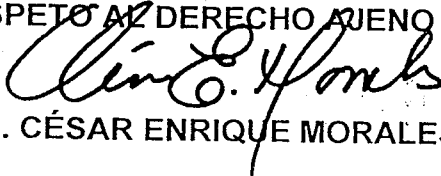
Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, y solicito que se le de el trámite de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. César Enrique Morales Niño
13:15 hrs
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA LEGISLATIVA

“EL RESPETO AL DERECHO BUENO ES LA PAZ”



DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTES.**

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea:

La LXIV Legislatura del Congreso conmina al Secretario de Salud, C. Donato Casas Escamilla para que reanude de manera inmediata, la sesión permanente que por motivos de la contingencia sanitaria realizaba con la Comisión Permanente de Salud de este Congreso y cumpla con los principios de máxima publicidad e información puntual y objetiva.

Asimismo se exhorta al titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Mtro. José Ángel Díaz Navarro, para que de manera inmediata deslinde responsabilidades a que haya lugar, donde ha quedado de manifiesto la omisión y negligencia de funcionarios estatales en la entrega de equipo de protección personal (epp) higiénico y sanitizante que debiera proteger a médicos y personal que labora en ellos, pero que en los últimos días han dado positivo de covid-19 y han obligado a que poner en cuarentena los nosocomios Macedonio Benitez Fuentes en Juchitán de Zaragoza, el Hospital Básico Comunitario en Asunción Nochixtlán, así como el Hospital Comunitario de Tamazulapam del espíritu Santo, así como el Laboratorio Estatal de Salud Pública de Oaxaca.

Basando en las siguientes,

CONSIDERACIONES

A pesar de los esfuerzos realizados por la ciudadanía y acatar las Jornadas de Sana Distancia, el índice de contagios por Covid-19 no baja, por el contrario, aumenta silenciosamente.

No obstante, del confinamiento voluntario pedido por el Ejecutivo del estado el pasado mes de junio, la transición del semáforo de rojo a naranja fue pronta y hasta apresurada.

dos semanas sin la comunicación correspondiente y, valga la redundancia, acordada y consentida.

Sin prejuizar, ni avivar polémica, es importante que el funcionario en comento retome la comunicación formal, cortés y que por ley tiene la obligación para con esta Legislatura. Entendemos que la gravedad de la crisis sanitaria exige su concentración máxima, sin embargo, cuando en los hospitales a su cargo no se cuenta con lo mínimo indispensable para proteger la vida de los trabajadores que a su vez, cuidan la vida de la ciudadanía, o que la escalada de contagios aumenta y que los fallecidos también son integrantes del sector salud, entonces resulta urgente e importante exigir su presencia en esta Legislatura y poner las cosas en orden.

Bajo ese orden de ideas, es que se presenta el punto de acuerdo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

La LXIV Legislatura del Congreso conmina al Secretario de Salud, C. Donato Casas Escamilla para que reanude de manera inmediata, la sesión permanente que por motivos de la contingencia sanitaria realizaba con la Comisión Permanente de Salud de este Congreso y cumpla con los principios de máxima publicidad e información puntual y objetiva.

Asimismo se exhorta al titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Mtro. José Ángel Díaz Navarro, para que de manera inmediata deslinde responsabilidades a que haya lugar, donde ha quedado de manifiesto la omisión y negligencia de funcionarios estatales en la entrega de equipo de protección personal (epp) higiénico y sanitizante que debiera proteger a médicos y personal que labora en ellos, pero que en los últimos días han dado positivo de covid-19 y han obligado a que poner en cuarentena los nosocomios Macedonio Benítez Fuentes en Juchitán de Zaragoza, el Hospital Básico Comunitario en Asunción Nochixtlán, así como el Hospital Comunitario de Tamazulapam del Espíritu Santo, así como el Laboratorio Estatal de Salud Pública de Oaxaca.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”


DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO